

GLOBALIZACIÓN: ANÁLISIS DE TEXTOS MANUSCRITOS EN CARACTERES NO LATINOS

Globalization: handwriting analyze in different alphabets

Antonio Jesús LLAMAS GUERRA

Servicio de Criminalística-Guardia Civil, España

ajllamas@guardiacivil.es

RESUMEN: Uno de los efectos o causas derivadas del fenómeno conocido como globalización es el aumento del flujo de personas que transitan de un lugar a otro del mundo asentándose temporal o permanentemente en éstos. Esta situación origina que en países como el nuestro miles de ciudadanos extranjeros se encuentren en un momento dado en España pudiendo ser potenciales autores o víctimas de hechos delictivos.

La existencia de la casuística indica en el párrafo anterior puede tener una especial incidencia en determinadas disciplinas de las ciencias forenses como es el análisis pericial caligráfico de textos manuscritos o firmas estampados en lenguas foráneas alguna de las cuales no emplean el alfabeto latino en la configuración de sus palabras.

Ante esa situación cabría preguntarse si ¿se encuentran capacitados los peritos caligrafos para afrontar ese tipo de estudios? ¿requieren algún tipo de conocimientos? ¿o es válido el método de ensayo empleado en su trabajo cotidiano para analizar ese tipo de muestras?

Palabras clave: examen escritura manuscrita; alfabeto no latino; análisis; expertos forenses.

ABSTRACT: One of the effects or causes derived from the phenomenon known as globalization is the increase in the flow of people transiting from one place to another in the world, temporarily or permanently settling in them. This situation causes that in countries like ours thousands of foreign citizens are at a given moment in Spain and may be potential perpetrators or victims of criminal acts. The existence of the casuistry indicated in the previous paragraph may have a special incidence in certain discipline of forensic sciences as is the expert analysis calligraphic handwritten texts or signatures stamped in foreign languages some of which do not use the Latin alphabet in the configuration of his words. Faced with this situation, it would be necessary to ask whether the calligraphic experts are qualified to face this kind of studies? Do they require some kind of knowledge? Or is the test method used in your daily work to analyze that type of samples valid?

Keywords: handwriting examination; non-latin alphabet; analyse; forensic experts.

I. ¿SE PUEDEN AFRONTAR NUEVOS RETOS? RESOLUCIÓN ANTE NUEVAS SITUACIONES

A nivel general existen situaciones en las que cualquier perito puede realizar el estudio solicitado sobre una muestra cuando están realizados en una lengua que no es la nativa del especialista forense, especialmente si se trata de una firma carente de parte literal o cuando ésa (la firma) está conformada por unos grafismos prácticamente ilegibles, si bien estos casos podrían representar una parte muy poco significativa respecto al total.

Al margen de los casos especificados en el apartado anterior, es decir, la necesidad de llevar a cabo el análisis pericial caligráfico de muestras manuscritas en una lengua desconocida por el especialista forense, debemos hacer una diferenciación estableciendo dos situaciones distintas: La primera, en la que dispongamos para su análisis de muestras manuscritas que si bien no estén ejecutadas en nuestro idioma se encuentren estampadas en otro que utilice el mismo tipo de alfabeto, en nuestro caso, el latino, como podría ser el francés, el inglés o el sueco.

La segunda situación vendría determinada por todos aquellos textos o firmas dubitados realizados en lenguas o idiomas que emplean en la configuración de sus palabras otro tipo de alfabetos (cirílico, árabe...) o carentes de ése (por ejemplo, el chino).

II. PERICIAS CALIGRÁFICAS DE TEXTOS MANUSCRITOS EN ALFABETO LATINO

El primer caso expresado anteriormente, analizado desde el punto de vista de un perito calígrafo del ámbito iberoamericano que se ha formado bajo el aprendizaje de la lengua española, vendría dado por el hecho de tener que abordar el estudio de muestras en otro idioma distinto al suyo, si bien que emplean en su confección el alfabeto latino como pudiera ser un manuscrito realizado en idioma inglés, francés, alemán o rumano. El examen de las muestras contempladas bajo este supuesto no supondría obstáculo alguno para los fines pretendidos.

Debemos de tener presente que, a nivel general, durante nuestra etapa de escolarización, el proceso de aprendizaje escritural viene determinado por la actuación conjunta del sistema muscular y nervioso, donde el verdadero artífice y director de su funcionamiento es el cerebro, que lleva a efecto un proceso de asimilación continua sobre la forma de ejecutar las distintas letras que integran nuestro alfabeto hasta quedar perfectamente memorizadas en su interior y es capaz de reproducirlas en cualquier otro momento temporal posterior sin problema alguno.

Esta explicación fisiológica sencilla del mecanismo de aprendizaje sirve de fundamento para señalar cómo actuaría nuestro cerebro cuando se enfrenta ante muestras escriturales realizadas bajo el empleo del alfabeto latino como sería en el caso del inglés, francés o polaco. En todas estas situaciones, nuestro cerebro observa dichas muestras como si se tratara de un film o película en la que internamente va reproduciendo todo el proceso a través del cual se ejecutaron las distintas letras y palabras que integran el manuscrito a analizar, ya que fruto de su aprendizaje anterior conoce la idea de trazado requerida para dibujar cada uno de los grafismos apreciados. Por lo tanto, el especialista forense podrá realizar el examen requerido sin ningún tipo de problema al identificar, obviamente dependiendo de la legibilidad de la muestra, todas y cada una de las letras de dichas muestras, sin que en modo alguno le interese el significado de ése, como si se tratara de una efectuada en el idioma español, aunque evidentemente mejor resultaría tener conocimientos de esa lengua.

III. COMO AFRONTAR EL ANÁLISIS DE TEXTOS EN CARACTERES NO LATINOS

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando un perito calígrafo hispanoamericano debe estudiar unas grafías en árabe o chino, en definitiva, en lenguas o idiomas que empleen otro tipo de alfabetos distintos al latino?

La situación expuesta en el párrafo anterior se plantea de forma totalmente diferente. En este caso nuestro cerebro, es decir, el de cualquier especialista forense iberoamericano en el examen de escritura con fines identificativos al enfrentarse ante la muestra en sí percibirá aquélla como un objeto inmóvil, como una fotografía o imagen fija, ya que desconoce o no consigue identificar las grafías o los dibujos que se presentan ante su visión. En definitiva, el especialista forense tiene un absoluto desconocimiento del dibujo ante el que se enfrenta, no sabe si se están cumpliendo determinadas reglas gramaticales en la configuración de las palabras que integran el texto dubitado, ignora cuál es el punto de ataque y el de salida de cada uno de sus caracteres, etc. Estas y otras cuestiones puede resultarle sencillas de responder en determinadas situaciones pero a nivel general serán un interrogante para dicho perito y por lo tanto serán un obstáculo, posiblemente insalvable, para afrontar adecuadamente el estudio solicitado, por esto cabría de preguntarse ¿qué conocimientos adicionales requiere un perito calígrafohispanoamericano para realizar su examen con mayor fundamentación científica y mayor seguridad en sus conclusiones respecto a este tipo de muestras?.

Desde mi punto de vista el examen de muestras manuscritas ejecutadas en idiomas como el árabe o el chino requiere disponer al menos una base suficiente de conocimientos gramaticales sobre la lengua en cuestión, al que habría que añadirle, como complemento ideal, una formación complementaria impartida por especialistas forenses cuya actividad diaria venga determinada por el tratamiento diario de ese tipo de muestras

En cuanto al aprendizaje del idioma en cuestión podemos partir de la base que para ejecutar un adecuado estudio pericial de un manuscrito no se requiere llegar a adquirir un alto grado de destreza o dominio en el mismo, como en ocasiones así se pretende por parte de algunos que interrogan continuamente sobre este asunto con el fin de deslegitimar al perito en sede judicial ante la defensa de un informe pericial emitido por aquél sobre ese tipo de muestras, sometiendo a preguntas tales como ¿qué nivel de conocimientos tiene usted de esta lengua? u otras como ¿es capaz usted de mantener una conversación en ese idioma? ¿comprende totalmente el texto que ha analizado. En definitiva, se trata de cuestionar nuestra capacitación ante las Autoridades Judiciales y resto de personas presentes en una vista oral para que no se tomen en consideración, como pruebas, nuestras periciales en el momento que infieran de nuestras respuestas ciertas dudas o vacilaciones sobre esas cuestiones planteadas, concedores que carecen de otro tipo de argumentos sólidos que puedan desvirtuar la esencia y el contenido de nuestros informes.

Obviamente, cuando mayor sea la inmersión lingüística realizada sobre la lengua en cuestión más dominio e independencia se alcanzará y menor será la ayuda externa que se requiera para comprender la totalidad del texto en sí o alguna grafía cuyo desciframiento se nos resiste. Como ya se expresó con anterioridad cuando tratamos las muestras realizadas en idiomas desconocidos para nosotros como el alemán o el sueco, nuestro cerebro identifica rápidamente, dependiendo lógicamente de la legibilidad de la muestra en sí, las letras que tenemos ante nuestra visión y por extensión reconocemos cual ha sido su idea de trazado, aspecto fundamental a la hora de llevar a efecto una visión detallada de los grafismos analizados. El protocolo del examen de un texto manuscrito con fines identificativo se fundamenta en el análisis de un mayor o menor número de elementos o factores ejecutados sobre la muestra en su conjunto como la velocidad, la presión, la habilidad escritural, el aspecto general de la escritura u otros que se centran en sus grafismos como la inclinación, la morfología o el tamaño de éstos, sin que en modo alguno la comprensión del texto en sí impida realizar el estudio pretendido.

Existen numerosas publicaciones y artículos científicos que corroboran lo manifestado, así por poner un ejemplo, en la obra “Scientific of Questioned Documents” de Brian Kelly y S. Osborn, hacen referencia a este asunto en un capítulo del libro cuando aborda el estudio de ese tipo de muestras, señalando la necesidad de tener unos mínimos conocimientos gramaticales para poder realizar aquéllos, si bien deja bien claro que en cualquier momento el perito calígrafo que tenga que examinar ese tipo de indicios podrá o deberá contar con el auxilio de un traductor que le permita aclarar algunas cuestiones del texto en sí en cuanto a su traducción o lectura de las letras que se hallan presente en el mismo , obrando con total naturalidad para ejecutar ese tipo de pericias.

Por otra parte, existen igualmente estudios realizados sobre este asunto, como el artículo denominado “Investigating Forensic Document Examiner Opinions on Signatures in a Foreign Script” publicado en la revista científica norteamericana “Journal of Questioned Documents”, que se centra sobre una investigación llevada a efecto al presentar el resultado del examen realizado

Del estudio realizado se alcanzaron los resultados que cabrían de esperarse del mismo, si bien, en este supuesto, no con la contundencia que uno podría imaginarse, concluyéndose que el grupo integrado por personas con ciertos conocimientos en lengua china y pericia caligráfica fueron los que mejores resultados alcanzaron frente a los restantes participantes.

Otra de las cuestiones analizadas sería la necesidad o no de recibir una formación adicional o complementaria por parte de especialistas forenses experimentados en el tipo de análisis al que nos enfrentemos, es decir, por aquéllos cuya práctica diaria se fundamente en la ejecución de pericias caligráficas semejantes a la que pretendemos realizar. Sobre este asunto, la formación adicional a la lingüística adquirida resulta altamente recomendable, siempre que sea factible. La aportación realizada por esos especialistas en cuanto a la metodología seguida por aquéllos detallando sobre qué aspectos centran su analítica unida a las aportaciones realizadas sobre detalles o particularidades gráficas conocedoras fruto de su larga experiencia son fundamentales para aumentar aún más toda esa base que nos va a permitir abordar nuestro estudio con mayor solvencia y contundencia en nuestros resultados.

En definitiva, aún con los condicionantes requeridos para poder realizar el examen pericial caligráfico de muestras manuscritas ejecutadas en una lengua desconocida para el especialista forense, como podía ser el chino o el árabe, debemos de tener en consideración, desde un punto de vista técnico, que en todos los casos se cumplen las leyes de la escritura pronunciadas por el célebre Solange Pellat, ya que el acto escritural se rige igualmente por la acción del cerebro, siendo ése ejecutado de manera inconsciente por cada sujeto, independientemente si se trata de un sueco, un rumano o un marroquí, si bien la escritura de cada persona poseerá unas características gráficas propias que la individualizan y diferencian respecto a la realizada por cualquier otra.

Por otro lado, y sin entrar excesivamente en detalle sobre las características generales que rigen para determinados tipos de escrituras utilizadas por un amplio número de personas a nivel mundial, son plenamente válidos los protocolos de examen empleados habitualmente por los peritos calígrafos iberoamericanos en su trabajo cotidiano, si bien deben tener presente ciertas peculiaridades propias de la escritura sujeta a examen como sería el sentido de avance escritural (el chino se rige al igual que las lenguas latinas por un desarrollo de izquierda a derecha, mientras que el árabe se ejecuta en sentido inverso, es decir, de derecha a izquierda) o la existencia del alfabeto correspondiente sobre el que se sustenta dicha escritura (en el caso de la lengua china los grafismos se confeccionan a partir de unos elementos simples denominados radicales).

IV. BIBLIOGRAFÍA

BANHASA, Afig. 1995. Caligrafía y Calígrafos Árabes. Librería Liban.

- KELLY Brian y OSBORN. S.2006 Scientific of Questioned Documents” de Brian Kelly y S. Osborn. Editorial CRC Press.
- MIRANDA MÁRQUEZ, Gonzalo.2015. La escritura china. Origen, evolución y estilos. Universidad de Sevilla.2015.
- ROMERO ASENSIO, María.2016. Trabajo fin de Grado. Historia de la Evolución de la lengua china. Universidad de Valladolid.
- ROSALIND Spencer.2013. Artículo “Investigating Forensic Document Examiner Opinions on Signatures in a Foreign Script “publicado en Journal of Questioned Documents Journal of Questioned Documents.Diciembre 2013.
- XUN LIN. El nuevo libro de chino práctico.2009. Editorial Beijing Language and Culture University.